

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796
N° E/M : 00110

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 11/06/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE CASACAS PARA LAS VISITAS TECNICAS DE CAMPO DE LA UNIDAD FORMULADORA	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	UNIDAD	899600150020	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX SEGUN EETT ADJUNTAS		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

- Requerimientos Técnicos:**
- Producto Original o Compatible
 - Descripción del ítem
 - Características Adicionales
 - Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

AREA USUARIA	Unidad Formuladora – GEREDU
UNIDAD EJECUTORA	Unidad Ejecutora (UE): 300 Gerencia Regional de Educación Cusco
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de casacas institucionales para el equipo técnico que participa en labores de formulación y evaluación de proyectos mediante visitas a zonas de intervención.

1.- FINALIDAD PUBLICA:

La presente adquisición tiene por finalidad fortalecer las condiciones operativas del personal de la Unidad Formuladora en el cumplimiento de sus funciones relacionadas con la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. Estas labores implican la realización de visitas técnicas de campo en diversas zonas del ámbito institucional, muchas de las cuales presentan condiciones geográficas y climáticas adversas, así como accesibilidad limitada.

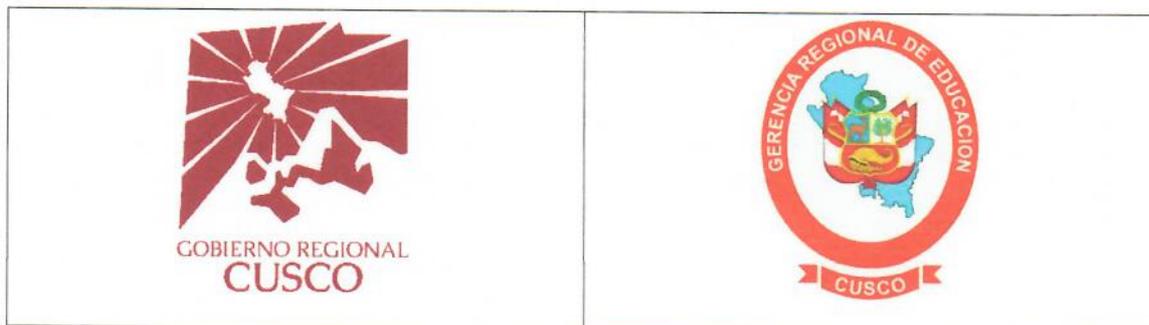
2.- OBJETO DE LA ADQUISICION

Dotar al personal de la Unidad Formuladora con casacas institucionales adecuadas para la realización de visitas técnicas de campo, a fin de garantizar condiciones mínimas de seguridad, protección ante factores climáticos y adecuada identificación institucional durante el desarrollo de actividades en diversas zonas del ámbito de intervención de la entidad.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

LOGOTIPO.

La marca y/o logotipo institucional de la **Gerencia Regional de Educación** del Gobierno Regional del Cusco para el presente año 2025 son los siguientes:



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

DENOMINACIÓN CASACAS INSTITUCIONAL PARA PERSONAL TÉCNICO

Unidad: UNIDAD IMAGEN REFERENCIAL

Cantidad Total Solicitada: 20

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MATERIAL PRINCIPAL:
Hidrófuga, tela impermeable resistente a la decoloración, acolchada, Cierre: Cremallera. Disciplina: Outdoor, Largo de mangas: Manga larga, Temporada: Toda temporada, rojo guinda código de color en imagen referencial. Interior de la casaca: material térmico.



Interior POLAR GRIS OSCURO



Código de color



DESCRIPCIÓN: Con Capucha desmontable. 02 bolsillo laterales con cierre y 01 bolsillo interno con cierre cerrado térmico, el hombro del lado izquierdo. Eslogan bordado de GEREDU CUSCO ubicado en el lado derecho del pecho. Eslogan bordado del GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO ubicado en el lado izquierdo del pecho. Con garantía.

NORMAS: ISO 13688:2013

CANTIDADES A DETALLE	Talla:	XS	S	M	L	XL
	MUJER			1	6	5
VARON				5	3	



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

4.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o persona jurídica
- Tener registro nacional de proveedores
- Tener código de cuenta interbancario vinculado al RUC
- Con actividades en el rubro y experiencia demostrada

5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO

LUGAR: almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en Plazoleta Santa Catalina N°235

PLAZO: La entrega de los bienes se realizará en un plazo máximo de veinte (20) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

6.- CONFORMIDAD

La conformidad de recepción de los bienes será emitida por el área usuaria (Unidad Formuladora – GEREDU) posterior a recepción física en el almacén de la institución, según especificaciones técnicas precisadas en el punto 3.

7.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será realizado en una sola armada al 100%

8.- CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, información que hubiese recibido directa o indirectamente de la GEREDU o que se hubiese generado como parte del bien.

El cumplimiento de esta obligación, dará lugar a la resolución inmediata del contrato perfeccionando mediante orden de compra

9.- PENALIDADES

Se aplicará la penalidad de 0.10% por incurrir en acciones u omisiones que afecten el objeto de la contratación durante la contratación, en perjuicio de la entidad. Para dicho efecto, se tomará como referencia la diligencia ordinaria, dolo, culpa inexcusable y culpa leve, previstos en los artículos 1314, 1318, 1319, 1320 del código civil.

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

Unidad
Formuladora
GEREDU

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento 10% de la orden de compra.

10.- ANTICORRUPCION

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente relación con los funcionarios o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del reglamento de la ley de contrataciones del estado. Ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la presentación a la presente contratación

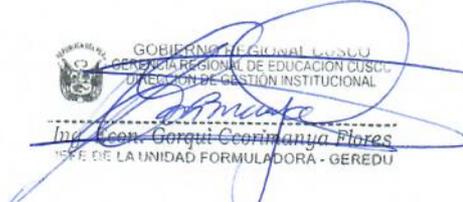
Así mismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la contratación, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directo o indirectamente.

Así mismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiados para evitar los referidos actos o prácticas.

11.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Un año 01 contado a partir de la conformidad otorgada.

Cusco, 09 de junio del 2025


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
Ing. Leon Gorki Ceorimanya Flores
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA - GEREDU